



Cédulas Informativas de Trámites y Servicios
Dirección de Ingresos/ Coordinación de Delegaciones Fiscales

Fecha de Revisión. Julio 2016

Información General	
Trámite o Servicio	Servicio
Nombre del Servicio/Trámite	Certificación de pago de contribuciones
Nombre del responsable	Ing. Erasmo Velásquez Marín
Correo electrónico del responsable	Erasmo.velasquez@finanzasoxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	(01 951) 501-69-00 Extensión: 23525
Descripción del Servicio/Trámite	Certificación de Pagos de Contribuciones para los fines legales que haya lugar
Beneficios Usuario	La obtención de la Certificación del pago de contribuciones para los efectos legales a que haya lugar
Tipo de Usuario	Personal moral o física
Requisitos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar el escrito con firma autógrafa del titular del derecho, para el caso de los representantes legales deberán acreditar la personalidad jurídica. 2. Ser el titular del pago. 3. Manifiestar el número de folio del pago a certificar. 4. Fecha de pago. 5. Concepto por el que se realizó el pago. 6. Original del pago de derechos por certificación de pagos de contribuciones.
Procedimientos	Presentar el escrito libre con firma autógrafa del titular del derecho, para el caso de los representantes legales deberá acreditar la personalidad jurídica.
Duración del Trámite	1 día.
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles.
Particularidades	Certificación de Pagos de Contribuciones.
Modalidades	No aplica.
Sustento Legal	Artículo 2º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca publicado el 31 de diciembre de 2015; artículos 1, 3 fracción I, 27 fracción XII, 45 fracciones XI y LII, y Primero Transitorio, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca publicada el 31 de diciembre de 2015; artículos 1, 5 fracciones I, II, III, VIII, 6 y 7 fracción VI y IX del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca publicado el 22 de diciembre de 2012 reformado mediante decreto publicado el 31 de diciembre de 2015; artículo 61 de la Ley Estatal de Hacienda vigente para el ejercicio fiscal 2014; artículo 67 fracción II y III de la Ley Estatal de Derechos publicado el 31 de diciembre de 2015.
Costo Servicio \$	\$ 123.00 (ciento veintitrés pesos 00/100 m.n.) por pago certificado.
Documento que se Obtendrá	Certificación del pago realizado ante esta Secretaría.
Vigencia	5 años.
Derechos usuario ante la negativa de respuesta	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas.
Quejas o denuncias	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Información y formatos	Sin Formatos
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Dirección de Ingresos/Coordinación de Delegaciones Fiscales
Dirección	Oficinas que ocupan las Delegaciones y Subdelegaciones fiscales, con sedes establecidas en el acuerdo por el que se establece la circunscripción territorial de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado y de sus Delegaciones y Subdelegaciones Fiscales en el Estado..
Encargado	Delegados Fiscales y Subdelegados Fiscales del Centro y Centro América.
Cargo	Delegados Fiscales y Subdelegados Fiscales del Centro y Centro América.
Correo electrónico	Publicado en el directorio de Delegaciones y Subdelegaciones Fiscales ubicado en el portal de la Secretaría de Finanzas (http://www.finanzasoxaca.gob.mx/)
Teléfono	Publicado en el directorio de Delegaciones y Subdelegaciones Fiscales ubicado en el portal de la Secretaría de Finanzas (http://www.finanzasoxaca.gob.mx/)
Horarios de atención	De Lunes a Viernes en un horario de 9:00 am – 16:00 pm.